



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Cajamarca, 19 de marzo de 2019

OFICIO No. 01 -2019-GR.CAJ/PROREGIÓN/CSCPMP

Señor.

Ing. Melsi Ocas Terrones

Responsable de la Unidad de Informática de PROREGIÓN

Presente.-

Asunto : Publicación de Convocatoria de Concurso Público de Méritos en página web.

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que se sirva realizar la publicación en la página web de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGIÓN, del Gobierno Regional Cajamarca, la Convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 001-2019-GR.CAJ/PROREGIÓN, para la contratación de una (01) Plaza de Jefe de Programa y una (01) Plaza de Ingeniero Especialista, para la Unidad de Ingeniería.

Es propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
I.E. DE PROGRAMAS REGIONALES - PROREGIÓN
CPC. *Asunción Facundo Peña*
JEFA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.:

-Unidad de Personal

- Archivo

AFP/



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE PROREGIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS N° 001-2019-GR.CAJ/PROREGIÓN

En la Oficina de la Oficina de la Unidad de Ingeniería de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN, siendo las 15:00 horas, del día 19 de marzo de 2019, los integrantes de la Comisión de Selección del Concurso de Méritos N° 001-2019-GR.CAJ/PROREGIÓN, designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2019-GR.CAJ/PROREGIÓN/DE, la CPC. Asunción Facundo Peña, Presidente del Comité Evaluador; Ing. Carmen Beatriz Ríos Vásquez, Miembro del Comité y Abg. Juan Napoleón Núñez Huamán, Miembro del Comité, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Instalación de la Comisión en mención, para programar el procedimiento para la selección de personal, revisar los Requerimientos Técnicos Mínimos, solicitados por la Unidad Usuaria de PROREGIÓN, unificar y consolidar criterios en razón al Perfil de Puesto establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de PROREGIÓN, para dar inicio a la Convocatoria de Concurso de Méritos N° 001-2019.GR.CAJ/PROREGIÓN, y su posterior publicación en la página web de PROREGIÓN.

En señal de conformidad, suscriben los miembros del Comisión de evaluación, siendo las 16:00 horas del día de la fecha.

CPC. Asunción Facundo Peña
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR

Abg. Juan N. Núñez Huamán
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Ing. Carmen B. Ríos Vásquez
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS N° 001-2019- GR.CAJ/PROREGIÓN

De conformidad con la Directiva N° 001-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN – NORMAS PARA LA SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL A PROREGIÓN, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN, la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGIÓN, y de acuerdo al requerimiento de la Unidad de Ingeniería, se convoca a concurso de méritos N° 001-2019-GR.CAJ/PROREGIÓN.

1.- OBJETIVO

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los Lineamientos Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por PROREGIÓN del Gobierno Regional Cajamarca, mediante el cual será seleccionado el postulante que resulte ganador para ser contratado bajo el Régimen Laboral D.L. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D.S. N° 003-97-TR, su reglamento y normatividad complementaria a fin de garantizar los principios de mérito, eficiencia y competitividad.

2.-BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo No. 728, Ley de Productividad y Competitividad laboral, con sus Ampliatorias, modificatorias y conexas.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley No. 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.- PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El plazo de ejecución de los servicios, de todas las plazas a convocar, será por nueve (09) meses, a partir de la fecha de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo ser renovado desacuerdo de ser el caso.

4.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados.

5.- PLAZAS A CONVOCAR:

I.- UNIDAD DE INGENIERÍA:

1.1. DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE PROGRAMA – NIVEL P4.

A. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de **(01) Ingeniero Civil**, con experiencia profesional, para cubrir la Plaza vacante de **Jefe de Programa, para la Unidad de Ingeniería.**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

B. MONTO REFERENCIAL MENSUAL:

La remuneración mensual como retribución a su trabajo será de S/. 6 900.00 (Seis Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), monto que estará sujeto a los descuentos y retenciones de Ley.

B. PERFIL DEL PUESTO.

B.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Experiencia en la administración pública o privada, mínimo cinco (05) años, tal experiencia se acreditará desde la colegiatura.
- Experiencia de tres (03) años en cargos similares al de Jefe de Programa o Coordinador en entidades públicas y/o privadas
- experiencia como Residente de obra en obras en general habiendo participado por un monto no menor a 15,000 UIT durante los últimos 10 años.
- Experiencia en formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública.
- Conocimiento de Microsoft Word, Autocad, Microsoft Power Point, Microsoft Excel, Microsoft Project, S10.
- Diplomado en Gerencia de Obras Públicas y Privadas, Diplomado en Gerencia de Proyectos, Diplomados en Ingeniería sanitaria (mínimo 750 horas lectivas)
- Certificado sobre Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aplicada a consultorías y ejecución de Obras Públicas, durante los últimos 05 años.

NOTA.- Tal experiencia se acreditará con constancias, certificado de trabajo, contratos y/o cualquier otro documento que permita acreditar la permanencia (inicio y término).

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planear, coordinar, ejecutar y controlar las acciones propias de inspección y supervisión de obras y proyectos a cargo de PROREGIÓN.
- Revisar las valorizaciones de obra y supervisión, como requisito previo al pago correspondiente, así como emitir opinión técnica acerca de adicionales, deductivos y ampliaciones de plazo.
- Administrar los contratos de su competencia relacionados para la ejecución y supervisión de las obras hasta su respectiva liquidación.
- Elaborar términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría o profesionales por servicio de terceros.
- Elaborar informes técnicos periódicos y otros requeridos por el jefe de la Unidad de Ingeniería, sobre el estado de los proyectos.
- Dirigir y supervisar la ejecución de los proyectos y obras de inversión con arreglo a las normas legales vigentes.
- Brindar asesoramiento y apoyo técnico en el campo de su competencia.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Participar en la programación, formulación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evacuación del plan operativo Anual de la Unidad Ejecutora Programas Regionales, en materia de su competencia.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Ingeniería.

D. LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

1.2. DENOMINACIÓN DEL CARGO: INGENIERO ESPECIALISTA – NIVEL P3.

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de **(01) Ingeniero Civil**, con experiencia profesional, para cubrir la Plaza vacante de **Ingeniero Especialista, para la Unidad de Ingeniería.**

B. MONTO REFERENCIAL MENSUAL:

La remuneración mensual como retribución a su trabajo será de S/. 5, 300.00 (Cinco Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), monto que estará sujeto a los descuentos y retenciones de Ley.

B. PERFIL DEL PUESTO.

B.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Experiencia profesional mínima de cinco (05) años, en entidades públicas o privadas, tal experiencia se acreditará desde la colegiatura.
- Experiencia de tres (3) años en cargos similares al de Ingeniero Especialista.
- Experiencia como supervisión y control de obra en obras en general, habiendo participado por un monto no menor a 10,000 UIT durante los últimos 10 años.
- Experiencia en formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública
- Conocimiento de Microsoft Word, Autocad, Microsoft Power Point, Microsoft Excel, Microsoft Project, S10.
- Diplomado en residencia, supervisión y seguridad de obras, estructura, sistemas de gestión y seguridad en el trabajo, formulación y evaluación de proyectos de inversión Pública (mínimo 1,000 horas lectivas).
- Curso de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aplicada a consultorías y ejecución de obras públicas.

NOTA.- Tal experiencia se acreditará con constancias, certificado de trabajo, contratos y/o cualquier otro documento que permita acreditar la permanencia (inicio y término).



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Coordinar, ejecutar y controlar las acciones propias de inspección y supervisión de obras y proyectos a cargo de PROREGIÓN.
- Revisar las valorizaciones de obra y supervisión, como requisito previo al pago correspondiente, así como emitir opinión técnica acerca de adicionales, deductivos y ampliaciones de plazo.
- Apoyar técnicamente en la Administrar los contratos de obra, relacionados para la ejecución y supervisión de las obras hasta su respectiva liquidación.
- Elaborar informes técnicos, sobre el estado situacional de los proyectos.
- Dirigir y supervisar la ejecución de los proyectos y obras de inversión con arreglo a las normas legales vigentes.
- Brindar asesoramiento y apoyo técnico en el campo de su competencia.
- Participar en la programación, formulación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evacuación del plan operativo Anual de la Unidad Ejecutora Programas Regionales, en materia de su competencia.
- Otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad o el jefe del programa de la unidad Ingeniería.

• D. LÍNEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

Nota: De no cumplir con los requisitos mínimos solicitados, no se efectuará la evaluación respectiva y será considerado descalificado.

6.- DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del presente proceso, se realizará de acuerdo a Directiva N° 001-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN – NORMAS PARA LA SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL A PROREGIÓN, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN, la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	19 de marzo de 2019
Presentación de Curriculum Vitae	20 al 26 de marzo de 2019
Publicación de aptos que pasan a la evaluación técnica y psicológica.	26 de marzo de 2019
Evaluación técnica y psicológica	27 de marzo de 2019
Publicación de aptos que pasan a la evaluación curricular	27 de marzo de 2019
Evaluación curricular	28 de marzo de 2019



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Publicación de aptos que pasan a la entrevista personal	28 de marzo de 2019
Entrevista personal	29 de marzo 2019
Publicación de resultados finales	29 de marzo de 2019

PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE:

Lugar de presentación de Currículum Vitae.

Las propuestas serán presentadas en: Jr. La Justicia N° 172 – H-20 – Urb. La Alameda – Cajamarca, en el horario de 8:00 a 13:00 m. y de 02:30 a 5.00 p.m.

- Los postulantes aptos que pasan de una fase a otra, será publicado en la página web, indicando la hora y la fecha de cada etapa de evaluación.

Contenido del Currículum Vitae.


Se presentará un (1) original en sobre cerrado conteniendo la documentación siguiente:

- a) Solicitud dirigida a la Comisión de Selección presentando el Currículum Vitae; según Anexo N° 01.
- b) Currículum vitae documentado, que reúna los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria al concurso y capacitaciones.
- c) Anexo N° 02 – Declaración Jurada de no tener impedimento ni prohibición para contratar con el Estado.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



CPC. Asunción Facundo Peña
Presidente de Comisión



Ing. Carmen Beatriz Ríos Vásquez
Miembro de Comisión



Abg. Juan N. Núñez Huamán
Miembro de Comisión



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



**PROGRAMAS REGIONALES
COMISIÓN EVALUADORA**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 01

SOCITUD DE PARTICIPACIÓN

Señor (a).....

Presidente de la Comisión Evaluadora

Concurso de Méritos N° 001 - 2019-GR.CAJ/PROREGIÓN.

Presente.-

Yo.....identificado(a) con DNI N°.....,
estado civil....., con domicilio real en.....N°.....,
de la ciudad de, a Usted, digo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria a Concurso de Méritos N°.....-2019-GR.CAJ/PROREGIÓN/CPSPCP, que realiza la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGIÓN, solicito a Usted, me permita participar como postulante en el cargo de.....de la Unidad Orgánica denominada....., para lo cual cumplo con presentar la documentación requerida.

Por lo expuesto:

Solicito acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Cajamarca,.....de.....de 2019.

FIRMA

DNI:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROGRAMAS REGIONALES COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO,.....

De nacionalidad peruano (a), identificado (a) con DNI N°.....

Domiciliado (a) en.....

Postulante al Cargo de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener impedimento para contratar con el Estado, ni estar sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, la cual establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por el SERVIR, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM. No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.
- No tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales.
- No tener Grado de parentesco hasta el cuarto grado (4°) de consanguinidad o segundo (2°) de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Unidad Ejecutora 005 Programas Regionales – PROREGIÓN, que gozan de la facultad de contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el concurso de méritos.
- No ser deudor alimentario moroso, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28970.

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes señalado, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad vigente, en caso que mediante cualquier acción de verificación posterior se compruebe la falsedad de lo declarado.

Cajamarca,.....de.....de 2019.

FIRMA

DNI: